

Unidad de Mediación, Arbitraje y conciliación de la Dirección General de Trabajo y de Empleo de Cantabria, a las trece horas del día 12 de diciembre de 2008, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Asociaciones Empresariales de la Distribución y el Comercio de Cantabria (FEDISCOM). Su ámbito territorial es la Región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por asociaciones empresariales de distribución comercial, comercio minorista y comercio mayorista en cualquiera de los sectores o subsectores económicos del comercio, siendo los firmantes del Acta de constitución doña María Paz Maza pachín con DNI 13669696 Z, don Juan Jose Benito Humada, con DNI 13699699 W, don Jose Miguel Rincón San Emeterio con DNI 13.912480 X don Vicente Ruiz Revuelta con DNI 13643358 F, don Ricardo Calderón Galán con DNI 13715702 C. don Fermín Manuz López con DNI 13855315 T, doña Isabel Adela Mancisidor Garrido con DNI 13692444 S, don Joaquín Macario Incera Lavín con DNI 20196652 F, don Jorge De Benito Garrastazu con DNI 13756062 S, don Aquilino Salas Sainz con DNI 1366273 K, don Francisco ramón Aguilera Diego, con DNI 027664 J, don Jose Luis Murillo Bolado con DNI 13903137 M, don Francisco Javier Guezmes Domingo con DNI 13740418 B don Rafael Labat Escalante con DNI 13747267 Y, don Ángel Fernández Martin con DNI 13926421 J, don Avelino Diego Cifrián con DNI 13693363 Z, don Alvaro Gómez Gomara con DNI 13.734.374 Q y doña María Luz Teresa Pando Obeso con DNI 13748004 N.

Santander, 23 de diciembre de 2008.—La jefa de servicios de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

08/17586

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Notificación de cancelación en procedimiento iniciado a solicitud del interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a la interesada por dos veces en el domicilio señalado por ella a efecto de notificaciones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, se notifica que se tiene por cancelada la solicitud y se procede al archivo del expediente número PH/00088/2006 a María Jesús Gorbea Hernández, DNI: 72386369-X.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.

08/17595

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Notificación de desistimiento en procedimiento iniciado a solicitud de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en el domicilio

señalado por ellos a efecto de notificaciones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Secretaría General de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se notifica que se tiene por desistidos de su solicitud y se procede al archivo del expediente número PH/00128/2008 a los siguientes interesados:

Doña Mercedes Ricondo Sancho. DNI: 13746350-D.

Don Diego Alexander Velázquez. Pasaporte: CT420099.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.

08/17596

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Notificación de cancelación en procedimiento iniciado a solicitud del interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a la interesada por dos veces en el domicilio señalado por ella a efecto de notificaciones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, se notifica que se tiene por cancelada la solicitud y se procede al archivo del expediente número PH/00112/2007 a doña Carmen del Pilar Santa Cruz Estrada, DNI: 18057448-X.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.

08/17597

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Boo.

Por «Garciprea, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 36 viviendas, en la localidad de Boo, parcelas 40-87-010 y 40-87-012.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 17 de diciembre de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/104

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 853/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Óscar Pedrosa Quevedo contra «Profesionales Albañiles de Cantabria, S.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 853/2008, se ha acordado citar a «Profesionales Albañiles de Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 2009, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Profesionales Albañiles de Cantabria, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/17493

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 834/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don David Hugo Capcha Paredes contra don Fidel A. Motta Valdivia, en reclamación por ordinario, registrado con el número 834/2008 se ha acordado citar a don Fidel A. Motta Valdivia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las diez quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Fidel A. Motta Valdivia («Construcciones Motta»), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/17494

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTOÑA

Emplazamiento en procedimiento de divorcio contencioso número 748/08.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santoña.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de divorcio contencioso número 748/2008.

Emplazado: Don/ña Yuliya Skurska.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de abogado y procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Santoña, 12 de diciembre de 2008.—El/la secretario/a (ilegible).

09/70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 852/08.

El/la juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de inmatriculación 852/2008 a instancia de «Promohigol 2007, S.L.», para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.- Un terreno en el pueblo de Golbarido, Ayuntamiento de Reocín, al sitio de el Nogal, que tiene una extensión superficial de dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas, o lo mismo doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela 6497005 cuyo titular es doña Delfina García San Román; Sur, con la parcela 6497026 cuyo titular no figura en el catastro de urbana y que es doña Balbina Terán Villegas, y con vía de comunicación o carretera vecinal; Este, con terreno de ferrocarril cantábrico; y Oeste, con vía de comunicación o carretera vecinal.

Referencia catastral : 6497006VN0969N0001FU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a doña Balbina Terán Villegas cuyo domicilio se desconoce y a herederos de doña Ramona Morán Morán cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 26 de noviembre de 2008.—El/la secretario/a, firma ilegible.

09/71



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es